

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2006/2018(BUD)

5.9.2006

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio
2007
(C6-0000/2006 - 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Gérard Deprez

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Celebra la creación, en el marco del nuevo Acuerdo Interinstitucional, de una subcategoría presupuestaria específica para el «Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia» que se ve así reconocido, por las tres instituciones, como una verdadera prioridad política y presupuestaria de la Unión;
2. Afirma su voluntad de dotar a los nuevos programas marco y a las agencias operativas con los medios necesarios para el ejercicio de las misiones que se les han asignado; se impone no obstante, en aras de una gestión responsable, la condición de no agotar el margen disponible para poder hacer frente a situaciones urgentes o a gastos imprevisibles;
3. Recuerda que la seguridad interior, en particular la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, es una de las prioridades esenciales de la Unión; decide en este marco aumentar los medios asignados a Eurojust que es el único órgano de cooperación judicial entre los Estados miembros en el ámbito penal, cuya eficacia, que no deja de aumentar, debe consolidarse; recuerda que la acogida de la agencia exige importantes esfuerzos del país anfitrión para facilitar su instalación y su funcionamiento; pide a las autoridades danesas que asistan a Eurojust en el establecimiento de sus locales en las proximidades inmediatas del nuevo edificio Europol y que proporcionen a Eurojust un apoyo financiero sustancial para hacerlo;
4. Recuerda su exigencia, reiterada numerosas veces, de ver comunitarizada a Europol en vista tanto de aumentar su eficacia como de reforzar el control democrático y judicial del que debe ser objeto;
5. Considera que la gestión integrada de las fronteras exteriores de la Unión es uno de los objetivos que requiere actualmente un apoyo urgente y más intenso; apoya, a tal efecto, el aumento de los recursos puestos a disposición del nuevo Fondo para las Fronteras Exteriores;
6. Refuerza los recursos puestos a disposición de la agencia FRONTEX; insta al Gobierno polaco a hacer todo lo que esté en su mano para finalizar la celebración de un memorándum de acuerdo que especifique exactamente el estatuto jurídico de FRONTEX como agencia comunitaria en lo que respecta a sus locales y a su personal en la República de Polonia; pide al Gobierno polaco, en su calidad de país anfitrión, que finalice al apoyo logístico y financiero a FRONTEX;
7. Recuerda que el nuevo programa marco titulado «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios» no se limita a organizar un mejor control de las fronteras exteriores, sino que también persigue el objetivo general de mejorar la acogida por los Estados miembros de los flujos de migrantes que llegan a su territorio y de integrar mejor a los que son autorizados a quedarse; decide, en este marco, reforzar los medios puestos a disposición del Fondo Europeo para los Refugiados y del Fondo Europeo para la Integración de los

Nacionales de Terceros Países, cada uno en una proporción comparable al aumento de los medios del Fondo para las Fronteras Exteriores;

8. Expresa su voluntad de hacer operativa cuanto antes la nueva Agencia de Derechos Fundamentales y apoya los créditos solicitados a tal efecto por la Comisión;
9. Expresa su profunda preocupación por las llegadas incesantes de migrantes en el Mediterráneo (Malta, Lampedusa, etc.) así como a Canarias, y por las dificultades de las autoridades competentes para hacer frente a estos flujos en materia de acogida, de capacidades de alojamiento, de necesidades de traducción, y de asistencia sanitaria y médica; propone, por lo tanto, como acción preparatoria, la puesta en marcha de un programa denominado REDISO —Recepción en dignidad y solidaridad— destinado a financiar las medidas que deben adoptarse, a principios de 2007, para ayudar a los Estados miembros de acogida a hacer frente a las necesidades más urgentes, antes de la aplicación efectiva del Programa marco «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios»; señala que este nuevo programa, temporal por definición, debería dotarse con 10 millones de euros;
10. Propone la puesta en marcha de un proyecto piloto destinado a apoyar el intercambio de información y la cooperación entre las autoridades de las grandes aglomeraciones europeas en materia de seguridad urbana, en particular para prevenir y controlar el desarrollo de los actos de delincuencia juvenil que son cada vez peor soportados por los ciudadanos europeos.

